

Guayaquil, 03 de julio de 2019.

Señor
LUIS RICARDO HANNA NADER
Ciudad.

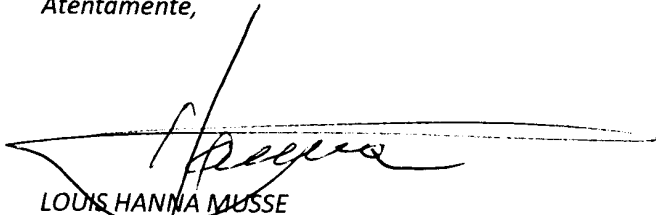
De mi Consideración:

Cúpleme comunicarme que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad COLUMNA S.A. COLUMSA, celebrada el día de hoy, procedió a reelegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin embargo requerirá la firma conjunta con el Presidente únicamente en los casos previstos en dichos estatutos.

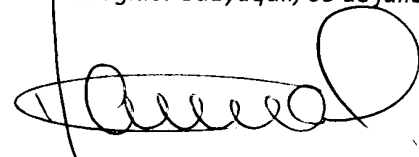
La sociedad COLUMNA S.A. COLUMSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 28 de junio de 1996, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de julio de 1996.

Atentamente,



LOUIS HANNA MUSSE
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad COLUMNA S.A. COLUMSA., para el cual he sido reelegido. Guayaquil, 03 de julio de 2019.



LUIS RICARDO HANNA NADER
C.C. N° 090887482-9
Nacionalidad: Ecuatoriano

LOS LITOS DE FIRMAS
DE LA ASOCIACION CONSTAN
EN EL REGISTRO DE SEGURIDAD
DE LA CIUDAD



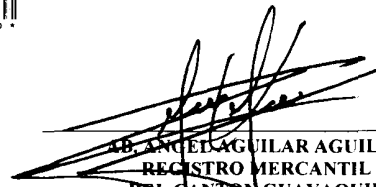
NUMERO DE REPERTORIO:31.763
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COLUMNA S.A. COLUMSA**, a favor de **LUIS RICARDO HANNA NADER**, de fojas **7.841 a 7.844**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.093**.

ORDEN: 31763




AB. ANCEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de julio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0055565

18 JUL 2019 14:25
p